

Estimados clientes: Detallamos requisitos para evaluación de la apertura de fianza. Agradecemos nos remitan la siguiente documentación, a fin de darles una pronta respuesta a su solicitud:

- Copia de cédula (visible).
- Curriculum (experiencia).
- Declaración de renta y/o Estados Financieros Auditados de los dos (2) últimos años.
- Completar el formulario Conoce a Tu Cliente.
- Autorización de APC.
- Referencias Comerciales y Bancarias.

CONDICIONES

La documentación arriba descrita está sujeta al análisis y aprobación del Comité de Fianzas.

Una vez aprobada la documentación, la aseguradora confeccionará los convenios para las debidas firmas de los dignatarios de la sociedad. Éstas deben ser iguales a las plasmadas en el documento de identificación personal (cédula o pasaporte) los cuales deben ser entregados en original.

El Departamento de Fianzas podrá solicitar la actualización de cualquiera de los documentos entregados a fin de mantener actualizado el expediente.

La documentación que no requiera ser entregada en original, puede ser remitida vía correo electrónico o a nuestras oficinas ubicadas en Santa Maria Business District, Boulevard Santa Maria, #72 Torre 1, Panamá.

Atentamente,

Acerta Compañía de Seguros, S.A.